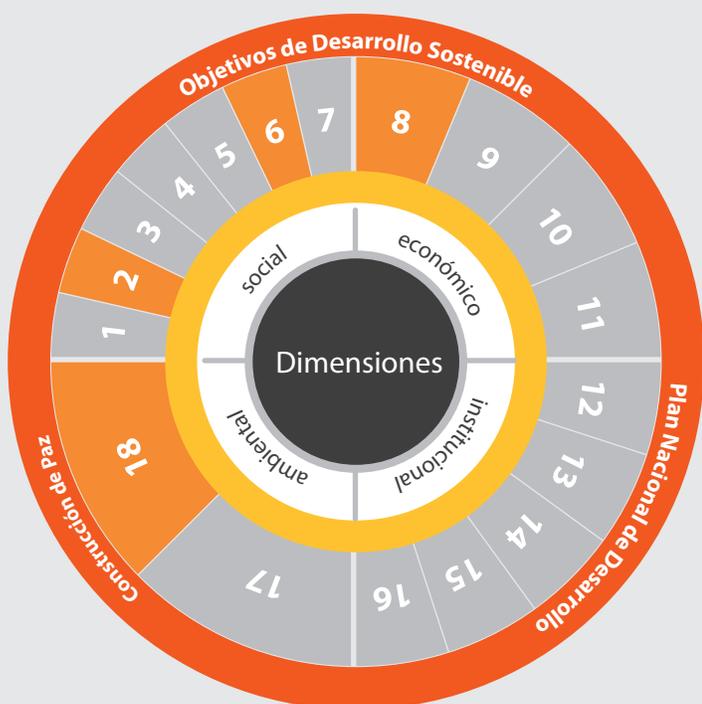


## Políticas y lineamientos generales

Una de las estrategias de movilidad social del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 consiste en garantizar el acceso a servicios de agua y el saneamiento de calidad, como una condición necesaria para: la inclusión social y el logro de una vida digna (CAF, 2007) de todos los individuos y el logro de modelos de ciudades amables y sostenibles.

La estrategia de implementación de la política de agua potable y saneamiento básico requiere del concurso de los alcaldes, gobernadores y gestores del Programa Aguas para la Prosperidad-Plan Departamental de Aguas, esto con el fin de garantizar que las inversiones realizadas por los distintos actores sectoriales sean resultado de la ejecución de un ejercicio de planeación integral de carácter inter e intrarregional, cuyos impactos redunden en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, inclusión social, seguridad alimentaria y salud pública.



## Relación con Sectores y Dimensiones de desarrollo

### Sectores

1. Educación.
2. Salud.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Deporte y recreación.
5. Cultura.
6. Vivienda.
7. Atención a grupos vulnerables - Promoción social.
8. Promoción del desarrollo - Empleo, Turismo.
9. Agropecuario.
10. Transporte.
11. Servicios públicos diferentes a acueducto alcantarillado y aseo.
12. Centros de reclusión.
13. Equipamiento.
14. Desarrollo comunitario.
15. Fortalecimiento institucional.
16. Justicia y seguridad.
17. Prevención y atención de desastres.
18. Ambiental.

## Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - (ODS)

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

### 3.1 Principal:

ODS6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible

### 3.2 Complementarios:

- **ODS6.1:** En 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.
- **ODS6.2:** En 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento y de higiene, adecuados y equitativos para todos, y eliminar la defecación al aire libre, con especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y en situación de vulnerabilidad.
- **ODS6.3:** Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación de los vertimientos y minimizando la liberación de químicos y materiales peligrosos, reducir a la mitad la proporción de aguas residuales no tratadas, y aumentar el reciclaje y la reutilización segura en x% a nivel mundial.
- **ODS6.4:** Para 2030, aumentar sustancialmente la eficiencia del uso del agua en todos los sectores y garantizar la extracción y el suministro sostenible de agua dulce para abordar la escasez de agua, y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
- **ODS6.5:** En 2030 aplicar la gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza según sea el caso.
- **ODS6.6:** En 2020 a proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo montañas, bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos.
- **ODS6.a:** En 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo a la creación de capacidades para los países en desarrollo en las actividades y programas relacionados con el agua y el saneamiento, incluyendo tecnologías para la captación de agua lluvia, la desalinización, la eficiencia del agua, el tratamiento de aguas residuales, el reciclaje y la reutilización.
- **ODS6.b:** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales para mejorar la gestión del agua y el saneamiento.

## Orientaciones para la construcción del diagnóstico

### PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Cuáles son los centros poblados reconocidos en los PBOT, EOT, POT? ¿Existen resguardos indígenas en su municipio? ¿Cuáles son las veredas o zonas dispersas del municipio? ¿Cuál es la población en cada una de estas áreas del municipio? ¿Cuál es la calidad del agua suministrada en cada una de estas áreas?
2. ¿Cómo está siendo atendida cada una de estas áreas en materia de agua potable y saneamiento básico? ¿Cuáles sus coberturas en materia de agua potable y saneamiento básico?
3. ¿Qué prestadores y que organizaciones están suministrando agua y saneamiento en el área urbana del municipio, cuales en los centros poblados declarados, resguardos indígenas y cuales en el área dispersa?
4. ¿Cuenta con una oficina dentro del municipio que brinde

- acompañamiento a los prestadores y organizaciones en APSB?
5. ¿Cuál es el monto de recursos que el municipio tiene comprometidos en materia de APSB?
  6. ¿A qué prestadores u organizaciones se están transfiriendo subsidios? ¿a cuales no y cuáles son las razones?
  7. ¿Cuenta con estratificación en zonas urbanas, centros poblados y zonas rurales dispersas?
  8. ¿Qué proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico se han ejecutado o están en ejecución? ¿En dónde están localizados y a qué población benefician?
  9. ¿Cuáles son los proyectos que se encuentran formulados?
  10. ¿Cuántos son los recursos disponibles para realizar acciones en APSB?

### PRINCIPALES INDICADORES

Sugerimos tener en cuenta los siguientes indicadores:

Indicador	Definición y Fuente
<b>Cobertura del servicio de acueducto en la zona urbana</b>	<p><b>Descripción:</b> Mide la población con acceso al servicio de acueducto en el área urbana. Se considera que tiene acceso al servicio de acueducto cuando el inmueble recibe el agua por tubería u otro ducto conectado a una red en el área urbana. <b>Fuente:</b> SUI, DANE, Empresas de servicios públicos de acueducto.</p>
<b>Cobertura del servicio de acueducto en la zona rural nucleada</b>	<p><b>Descripción:</b> Mide la población con acceso al servicio de acueducto en el área rural nucleada (centro poblados, corregimientos, entre otros) Se considera que tiene acceso al servicio de acueducto cuando el inmueble recibe el agua por tubería u otro ducto conectado a una red en el área rural nucleada. <b>Fuente:</b> SUI, DANE, Empresas de servicios públicos de acueducto.</p>
<b>Cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana</b>	<p><b>Descripción:</b> Mide la población con acceso al servicio de alcantarillado en el área urbana. Se considera que tiene acceso al servicio de alcantarillado cuando el inmueble vierte sus aguas residuales a una red sanitaria en el área urbana. <b>Fuente:</b> SUI, DANE, Empresas de servicios públicos de alcantarillado.</p>
<b>Cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural nucleada</b>	<p><b>Descripción:</b> Mide la población con acceso al servicio de alcantarillado en el área rural nucleada (centro poblados, corregimientos, entre otros). Se considera que tiene acceso al servicio de alcantarillado cuando el inmueble vierte sus aguas residuales a una red sanitaria o un pozo séptico en el área rural nucleada. <b>Fuente:</b> SUI, DANE, Empresas de servicios públicos de alcantarillado.</p>
<b>Cobertura del servicio de aseo en la zona urbana</b>	<p><b>Descripción:</b> Mide la población con acceso al servicio de aseo en el área urbana. Se considera que tiene acceso al servicio de aseo cuando a la vivienda del área urbana se le recoge los residuos sólidos por lo menos 2 veces a la semana. <b>Fuente:</b> Municipios, departamentos, SSPD.</p>

Indicador	Definición y Fuente
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana	<p><b>Descripción:</b> Mide el grado de riesgo u ocurrencia de enfermedades relacionadas con el incumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano en el área urbana.</p> <p><b>Fuente:</b> Instituto Nacional de Salud-SIVICAP, SUI, Empresas de servicios públicos de acueducto, Secretarías de Salud Departamentales.</p>
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona rural nucleada	<p><b>Descripción:</b> Mide el grado de riesgo u ocurrencia de enfermedades relacionadas con el incumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano en el área rural nucleada (centro poblados, corregimientos, entre otros).</p> <p><b>Fuente:</b> Instituto Nacional de Salud-SIVICAP, SUI, Empresas de servicios públicos de acueducto, Secretarías de Salud Departamentales.</p>
Tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	<p><b>Descripción:</b> Mide la tasa de tratamiento de las aguas residuales del área urbana.</p> <p><b>Fuente:</b> SUI, PSMV de las Empresas de servicios públicos de alcantarillado, Plan Maestro de alcantarillado, CAR's.</p>
Disposición final adecuada de residuos sólidos en la zona urbana	<p><b>Descripción:</b> Mide el sistema de disposición final de residuos sólidos en el área urbana y las toneladas que se disponen en el mismo. De conformidad con el Decreto No. 838 de 2005 compilado en el Decreto 1077 de 2015 y Resolución No. 1890 de 2011, los sistemas de disposición final considerados como adecuados son: relleno sanitario, planta integral, celda de contingencia; y como inadecuados: celda transitoria, botadero, enterramiento, vertimiento a cuerpos de agua y todo aquel que no cumpla con las definiciones y autorizaciones establecidas y requeridas por las normas y autoridades competentes.</p> <p><b>Fuente:</b> SUI, Empresas de servicios públicos de aseo.</p>
Aprovechamiento de residuos sólidos urbanos	<p><b>Descripción:</b> Mide la tasa de aprovechamiento de residuos sólidos del área urbana. De conformidad con el artículo 9 de la Resolución 754 de 2014, las actividades de aprovechamiento de residuos sólidos se deben realizar en coordinación entre los actores involucrados (prestadores del servicio público de aseo, recicladores, autoridades ambientales y sanitarias, comercializadores de materiales reciclables, sectores productivos y de servicios, entre otros).</p> <p><b>Fuente:</b> SUI, Empresas de servicios públicos de aseo, CAR's, PGIRS de los municipios/distritos.</p>
Continuidad del servicio de acueducto en la zona urbana	<p><b>Descripción:</b> Mide el promedio mensual de número de horas/día de prestación del servicio de acueducto en el área urbana.</p> <p><b>Fuente:</b> SUI, Empresas de servicios públicos de acueducto.</p>
Esquemas de prestación del servicio viables institucionalmente	<p><b>Descripción:</b> Mide la viabilidad institucional de los esquemas de prestación del servicio, en términos comerciales, administrativos, financieros y técnico-operativos.</p> <p><b>Fuente:</b> Municipios, departamentos, SSPD</p>

## Orientaciones para la elaboración de la parte estratégica en el PDT

### 5.1 Objetivos, metas e indicadores:

Se recomienda prestar especial atención a los objetivos que fueron plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018:

#### Movilidad social

- Impulsar la planificación, actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, bajo el concepto de "Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad" en complemento con las acciones estratégicas de movilidad urbana.

#### Crecimiento del campo

- Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.

#### Crecimiento verde

- Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono: Mejorar la gestión sectorial para la disminución de impactos ambientales y en la salud asociados al desarrollo económico: Tratamiento de aguas residuales y reciclaje de residuos sólidos.

#### Transformación del Campo

- Promover el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, a través de soluciones acordes con las características de dichas áreas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

### 5.2 Objetivos, metas e indicadores de resultado

#### 5.2.1 Para los departamentos

Se recomienda establecer el siguiente *Objetivo general*: Implementar esquemas regionales eficientes de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

*Meta*: Estructurar o modificar Plan General Estratégico y de Inversiones, Plan Anual Estratégico y de Inversiones, Plan de Aseguramiento de la Prestación y Plan Ambiental para el departamento.

*Indicador de resultado*: Instrumentos de planeación del Programa Aguas para la Prosperidad formulados en los primeros 6 meses de gobierno.

*Meta*: Formular proyectos de preinversión e inversión de carácter regional e integral para el sector de agua potable y saneamiento básico.

*Indicador de resultado*: Ejecución de los proyectos de inversión.

#### 5.2.2 Para los municipios

Se recomienda establecer el siguiente *Objetivo general*: Asegurar la prestación eficiente y con calidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

*Indicador de resultado*: Formular el plan sectorial de agua potable y saneamiento básico en los primeros 6 meses de gobierno, donde se definan las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, a alcanzar anualmente y durante el respectivo período de gobierno.

### 5.3 Objetivos, metas e indicadores de producto

#### 5.3.1 Para los municipios

- a. Disponer de los instrumentos de planeación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo para la zona urbana y rural.
- b. Infraestructura construida, ampliada, optimizada y/o mejorada en zona urbana y rural.
- c. Equipos y maquinaria adquiridos e instalados en zona urbana y rural.
- d. Plan de aseguramiento de la prestación formulado e implementado en zona urbana y rural.

#### 5.3.2 Para los departamentos

- a. Formular el manual operativo, plan general estratégico y de inversiones, plan anual estratégico y de inversiones, plan de aseguramiento de la prestación y plan ambiental para el departamento, en el marco del Programa Aguas para la Prosperidad.
- b. Formular y ejecutar preinversión e inversión en proyectos de carácter integral y regional.
- c. Brindar asistencia técnica y administrativa en desarrollo del plan de aseguramiento de la prestación a los municipios de su departamento.
- d. Asumir la competencia de administrar los recursos del SGP de agua potable y saneamiento básico y asegurar la prestación eficiente y con calidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios descertificados.
- e. Apoyar la implementación de la estrategia monitoreo, seguimiento y control, respecto de los municipios y distritos ubicados en su jurisdicción, mediante la recopilación, procesamiento, análisis, consolidación y remisión la información relacionada con la ejecución de los recursos del Sistema de Participaciones para agua potable y saneamiento. Para el ejercicio de esta actividad el departamento contará con el soporte Gestor del Plan Departamental de Agua.

Consulte al final de esta ruta especializada el enlace de la guía de procesos derivados de la descertificación de municipios y distritos en agua potable y saneamiento básico.

## Orientaciones para las fuentes de recursos que financian la temática

El financiamiento de programas, subprogramas y proyectos de inversión y subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo se realizarán con cargo al Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, así como también con recursos de las Corporaciones Autónomas Regionales, Sistema General de Regalías, Presupuesto General de la Nación, Recursos del Crédito y recursos de organizaciones multilaterales y las tarifas pagadas por los usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

---

## Asistencia técnica para la elaboración de los planes de desarrollo

### 7.1 Para consulta de indicadores

- Guía de Orientaciones Metodológicas para la Formulación de Metas en Agua Potable y Saneamiento Básico, la cual estará disponible a principios de **2016** en el link:

<http://goo.gl/mkXYtE>

### 7.2 Boletines y publicaciones que puede consultar:

- Video Paso a seguir para la formulación de Metas en Agua Potable y Saneamiento Básico, el cual estará disponible a principios de **2016** en el link:

<http://goo.gl/mkXYtE>

- Guía de procesos derivados de la descertificación de municipios y distritos en agua potable y saneamiento básico, la cual estará disponible a partir de **2016** en el link:

<http://goo.gl/mkXYtE>

## Datos de Contacto

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Óscar Javier Ramírez-

Grupo de monitoreo SGP.

Tel. 3323434 Ext. 3620.

email: [oramirez@minvivienda.gov.co](mailto:oramirez@minvivienda.gov.co).